

ACUERDO N°. 410

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2019 y el Traslado Interno 001 del 25 de abril de 2019.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 405 del 1 de abril de 2019, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2019, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 408 del 27 de junio de 2019.



ACUERDO N°. 410

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

Que trimestralmente, en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de treinta millones de pesos moneda corriente (\$30.000.000), en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud II trimestre AC 405 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 409 27-jun-2019	Solicitud II trim ajustada	Ejecución Proyectada II trimestre Acuerdo N° 410 27-jun-2019	Saldo
EGRESOS					
Servicios personales	157.125.000	0	157.125.000	127.125.000	30.000.000
Honorarios	157.125.000	0	157.125.000	127.125.000	30.000.000
Sub total gastos personales y generales	157.125.000	0	157.125.000	127.125.000	30.000.000
TOTAL EGRESOS	157.125.000	0	157.125.000	127.125.000	30.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre del 2019, con la ejecución que se muestra a continuación:



ACUERDO N°. 410

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 3

Rubro	Solicitud II trimestre AC 405 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 409 27-jun-2019	Solicitud II trim ajustada	Ejecución Proyectada II trimestre Acuerdo N° 410 27-jun-2019	Saldo
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores		24.964.428.876	24.964.428.876	24.964.428.876	0
Cesiones de estabilización	84.061.983.000		84.061.983.000	84.061.983.000	0
Intereses de mora y sanciones	1.077.312.823		1.077.312.823	1.077.312.823	0
Rendimientos financieros	283.837.470		283.837.470	283.837.470	0
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0		0	0	0
TOTAL INGRESOS	85.423.133.293	24.964.428.876	110.387.562.169	110.387.562.169	0
EGRESOS					
Servicios personales	427.996.408	0	427.996.408	397.996.408	30.000.000
Sueldos	196.180.778		196.180.778	196.180.778	0
Vacaciones	7.696.728		7.696.728	7.696.728	0
Prima legal	8.665.700		8.665.700	8.665.700	0
Cesantías	8.665.700		8.665.700	8.665.700	0
Intereses sobre cesantías	1.039.885		1.039.885	1.039.885	0
Seguros y/o fondos privados	34.177.483		34.177.483	34.177.483	0
Aportes cajas de compensación	6.420.060		6.420.060	6.420.060	0
Aportes ICBF y SENA	8.025.075		8.025.075	8.025.075	0
Honorarios	157.125.000		157.125.000	127.125.000	30.000.000
Gastos generales	724.003.117	99.459.876	823.462.993	823.462.993	0
Impresos y publicaciones	19.250.000		19.250.000	19.250.000	0
Materiales y suministros	3.347.500		3.347.500	3.347.500	0
Transportes, fletes y acarreos	7.442.365		7.442.365	7.442.365	0
Capacitación	1.820.000		1.820.000	1.820.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	349.560.809	99.459.876	449.020.685	449.020.685	0
Comisiones y gastos bancarios	2.007.024		2.007.024	2.007.024	0
Viáticos y gastos de viaje	46.250.000		46.250.000	46.250.000	0
Alquiler de maquinaria y equipo	8.628.635		8.628.635	8.628.635	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.390.500		1.390.500	1.390.500	0
Arrendos	37.574.375		37.574.375	37.574.375	0
Sistematización	108.648.162		108.648.162	108.648.162	0
Cuota de control fiscal	0		0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070		124.703.070	124.703.070	0
Reuniones y talleres de difusión	8.750.000		8.750.000	8.750.000	0
Comité Directivo	4.630.678		4.630.678	4.630.678	0
Sub total gastos personales y generales	1.151.999.524	99.459.876	1.251.459.400	1.221.459.400	30.000.000
Contraprestación por administración	4.203.099.150	0	4.203.099.150	4.203.099.150	0
Inversión					
Compensaciones de estabilización	80.059.031.000	24.864.969.000	104.924.000.000	104.924.000.000	0
TOTAL EGRESOS	85.414.129.674	24.964.428.876	110.378.558.550	110.348.558.550	30.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL



MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario